NOTARIA SABANA DE TORRES	FORMATO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

PETICION ☐ QUEJA ☐ RECLAMO ☐ SUGERENCIA ☐

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO	
Fecha:	
Nombres y Apellidos	
Número documento de identificación	
Por cuál medio de contacto desea recibir respuesta:	
☐ Escrito	Dirección de correspondencia:
☐ Correo Electrónico	Correo electrónico:
☐ Telefónico	Teléfono Fijo o móvil:

Marque con una X si pertenece a alguno de los siguientes grupos poblacionales:

Discapacidad	☐	Menor de Edad	☐
Adulto Mayor	☐	Desplazado	☐
Veterano Fuerza Pública	☐	Mujer Gestante	☐

DESCRIPCIÓN

(Resuma brevemente el asunto de esta comunicación, manifestando claramente los hechos en forma concreta)

(1) Petición: Es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.
(2) Queja: es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con la conducta irregular realizada por uno o varios servidores en desarrollo de sus funciones, ó del servicio recibido.
(3) Reclamo: es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, por la inconformidad manifiesta ante una respuesta a un trámite que se encontraba a cargo de la notaria.